



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADA SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA, LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ y el LICENCIADO GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: LICENCIADO RAFAEL GAMBOA, en su carácter de Representante del LICENCIADO ELÍAS ASSAD DANINI, Coordinador General de Comunicación Social en el Estado y el LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes ocho de doce integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen.

A continuación se procede al desahogo del orden del día.

I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes.

II. En el desahogo del punto dos del orden del día, en uso de la voz la Presidenta somete a votación la propuesta del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos, de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente:

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR



LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. PERMISO AL PLENO PARA VIDEO GRABAR LA SESIÓN.
4. SE TURNA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD DE COLABORACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA, FISCALÍA GENERAL Y ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE SE OTORGUEN MEDIDAS CAUTELARES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN NECESARIAS Y SUFICIENTES A LOS COMPAÑEROS PERIODISTAS QUE PARTICIPEN COMO CANDIDATOS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES.
5. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN Y ACUERDO EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES) A LOS CAPÍTULOS 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS), 3000 (SERVICIOS GENERALES), 4000 (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS, SUBSIDIOS), 5000 (BIENES MUEBLES), DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 PÁRRAFO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y LOS APLICABLES DE LA LEY 586 Y SU REGLAMENTO INTERIOR.
6. SE SOMETE A APROBACIÓN DEL PLENO LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, CON CORTE AL 21 DE ABRIL DE 2017.
7. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN LOS AVANCES DEL PRIMER TRIMESTRE DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA EL EJERCICIO 2017, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN IV DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
8. SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EL INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE Y QUE DEBE SER ENTREGADO EN EL CONGRESO, A MÁS TARDAR EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO Y EN TÉRMINOS DE LEY, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN V DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
9. SE TURNA AL PLENO POR LA LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE TENGA A BIEN RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY Y SU REGLAMENTO INTERIOR.
10. SE TURNAN LAS PROPUESTAS PARA LA TITULARIDAD DE LA UNIDAD DE GÉNERO, PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLENO.
11. SE TURNA AL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS Y DIRECCIÓN JURÍDICA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017.



12. SE TURNA PARA SU RATIFICACIÓN, EL APOYO EXTRAORDINARIO OTORGADO AL PERIODISTA ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA.

13. ASUNTOS GENERALES.

14. SE PROPONE RECESO POR EL TIEMPO QUE SE DETERMINE PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

15. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN, LECTURA Y PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA.

III. En el desahogo del punto tres del orden del día, en uso de la voz la Presidenta somete a aprobación del Pleno, que se pueda video grabar la sesión y transmitirla de manera pública a través de internet, aprobándose por unanimidad, quedando de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la Presidenta somete a aprobación del Pleno el Acuerdo mediante el cual se solicite mediante oficio a las autoridades competentes su apoyo a efecto de que otorguen medidas de seguridad y protección para los periodistas que tendrán participación en el siguiente proceso electoral. Previa deliberación de los presentes, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/24-04-2017, POR EL CUAL SE APRUEBA QUE SE SOLICITE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A FIN DE QUE OTORGUEN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA LOS PERIODISTAS QUE TENDRÁN PARTICIPACIÓN EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL, aprobándose por unanimidad de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

Siendo las 12:53hrs, se incorpora el Comisionado Arturo Reyes Isidoro a la sesión.-----

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, la Presidenta hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: con el propósito de fortalecer las acciones que dan origen al organismo, el Pleno de esta Comisión durante el desarrollo de la primera sesión ordinaria de esta anualidad, se adhirió al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 183 y 193 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, así como la normatividad en materia de Austeridad y



Contención de Gasto, a fin de realizar un proceso de reingeniería institucional, que permitiera hacer más eficiente su estructura orgánica y sus procesos internos para incidir positivamente en los resultados que los periodistas de Veracruz requieren, con menor gasto de presupuesto relativo al capítulo 1000, correspondiente al rubro de servicios personales. Por ello se impulsó un proceso de modificación a la estructura organizacional de este Organismo Autónomo, desapareciendo algunas áreas directivas que formaban parte de la estructura orgánica, con la finalidad de fortalecer las áreas de operatividad, buscando así mantener la eficiencia y eficacia en el estudio, promoción, difusión y cultura de los derechos de los periodistas, sin descuidar su defensa. Entre las modificaciones principales que se realizaron, destaca el robustecimiento de las atribuciones de la Dirección de Procesos, área responsable de la sustanciación de los procedimientos de atención, orientación, gestión y protección, así como de la implementación del Programa Preventivo y de Seguridad; asesoría en materia técnica y de diseño para periodistas y medios digitales, el monitoreo de medios, sistematización y difusión de las actividades que realiza la Comisión y la organización de eventos de capacitación y profesionalización. No obstante, un mayor número de atribuciones implica a su vez un fortalecimiento material, financiero y humano que garantice su operatividad, por lo que se considera pertinente y necesario someter a la consideración del Pleno, la transferencia de recursos del capítulo 1000 (servicios personales) a las partidas 2000 (materiales y suministros), 3000 (servicios generales) y 4000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), en las cuales se solventan las atribuciones fundamentales de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. Así las cosas, con la finalidad de elevar la funcionalidad de las áreas operativas, principalmente de la Dirección de Procesos, conformada por los Departamentos de Monitoreo y Difusión, Datos y Análisis y Tecnologías, así como la calidad de los servicios que presta esta Comisión, se desglosa de la siguiente manera: capítulo 2000, Materiales y suministros \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); capítulo 3000, Servicios Generales \$ 375,000.00 (trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Herramientas tecnológicas preventivas y de seguridad, así como herramientas de protección y reforzamiento de infraestructura en materia de seguridad.) \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$ 325,000.00 (trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). En uso de la voz, el Comisionado Arturo menciona lo siguiente: Qué bueno que la Comisionada Presidenta ha decidido comparecer ante la Legislatura, qué servirá en este rubro, yo no quisiera pensar que hay mala fe de algunos compañeros que a la Presidenta y al Secretario Ejecutivo los critican por el manejo de los recursos, sigue siendo un tema bastante complicado, pero que bueno que cuando esté ante los diputados, se puedan enterar ellos que habría que aceptar entre nosotros mismos que hay cosas que no vemos y que parecen estar anunciando y que forman parte de las medidas que requieren, es bueno que quede claro y que se les informe de que se compran una serie de herramientas para ayudar a los



compañeros, será muy bueno para todos, para que quede claro. La Presidenta concede el uso de la voz al Comisionado Silverio, quien señala lo siguiente: Creo que esta información es bastante importante, nos nutre y no es para nosotros sino para quienes están atentos en el desempeño de la Comisión. Nos permite más transparencia y es por lo que hemos pugnado desde el primer momento que llegamos a este Organismo. El Comisionado Pedro en uso de la voz expresa lo siguiente: Lo que es el capítulo 5000 y el 4000 hay asignaciones en cuanto a algunos presupuestos, únicamente estaría el análisis de la adquisición de algunos equipos, si podemos encontrar algunos proveedores que le den un ahorro a este gasto que se tiene que hacer y ese dinero que no es un sobrante sino más bien un ahorro para equiparlo en la compra de nuevo producto. La Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien menciona lo siguiente: Básicamente lo que se refuerza es todo lo que es la parte del Programa Preventivo y de Protección, esa es la prioridad número uno, con eso iniciamos este proceso de reestructuración para reenfocar los recursos porque tenemos una dinámica del incremento de las solicitudes de los periodistas, vemos que estamos en un contexto cada vez más complejo, entonces estamos enfocando estos recursos con oportunidad y responsabilidad para reforzar acciones, porque también atendemos a personas morales, requerimos esquemas porque todo implica gasto, es lo que estamos haciendo con este reenfoque, porque se nos van a incrementar significativamente ya que tenemos solicitudes de muchos más compañeros en todo el Estado, a veces me preguntan cuál es el foco rojo y mi respuesta es todo el Estado; estamos viajando porque también personalmente vamos a hablar con los compañeros y directivos de estos problemas que están afectando. Que quede constancia de la decisión se toma en función de lo que está aquí. Estos desafíos nos presenta la realidad. Previa deliberación de los presentes, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/24-04-2017, POR EL CUAL SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES) A LOS CAPÍTULOS 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS), 3000 (SERVICIOS GENERALES), 4000 (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS) 5000 (BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 PÁRRAFO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y LOS APLICABLES DE LA LEY 586 Y SU REGLAMENTO INTERIOR. A continuación, la Presidenta somete a votación el acuerdo que antecede, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR



LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: En los CD's del material que se les otorgó, contiene la lista de los apoyos económicos, ahí tienen información si gustan checar o podríamos imprimir los nombres de los nuevos que se incorporan para que lo tengan. Estos conceptos se aplican con criterio preeminente del esquema de seguridad y protección. Hay otros recursos que se dan en calidad de bienes, el concepto de ayuda social. A pregunta expresa del Comisionado Luis acerca del seguimiento que se le da a los casos de profesionalización, la Presidenta señala que sí se da un seguimiento, porque hay un compromiso, ya que es un recurso que se les está otorgando para su capacitación. El Secretario Ejecutivo en uso de la voz señala que no se pueden otorgar más datos ya que se encuentran marcados como confidenciales, por razones de seguridad. Para que se pueda llevar a cabo una consulta de estos nombres, se tendría que realizar un procedimiento, para que quede constancia de ello. Previa deliberación de los presentes, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-03/24-04-2017, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE DETERMINAN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR

VII. En el desahogo del punto siete del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: Los avances del primer trimestre de los indicadores de evaluación del desempeño para el ejercicio 2017, se incluyeron en la versión digital de los CD's porque es considerable el tamaño del manejo de los datos. En uso de la voz el Comisionado Arturo menciona lo siguiente: Es un informe, habíamos quedado que cuando te toque ir a la Legislatura se pondría en conocimiento de todos, creo que ninguno de nosotros tienen problemas. Son documentos que obran en nuestro poder. Por lo tanto, la Presidenta somete a votación para su aprobación, los avances del primer trimestre de los indicadores de evaluación del desempeño para el ejercicio 2017, siendo aprobados por unanimidad de la manera siguiente: -----



Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR

VIII. En el desahogo del punto ocho del orden del día, la Presidenta somete a votación para su aprobación el Informe Trimestral del avance de la gestión financiera, correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete y que debe ser entregado en el Congreso a más tardar el veinticinco de abril del año en curso, aprobándose por unanimidad de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR

IX. En el desahogo del punto nueve del orden del día, la Presidenta hace uso de la voz y manifiesta lo siguiente: Estarán enterados, la queja viene por la solicitud de ochenta y siete periodistas del norte del Estado, nos responde la Fiscalía con un recurso de queja y entonces les leo el acuerdo único "Se declara por no interpuesto el recurso de queja que presentó la Fiscalía General del Estado de Veracruz, toda vez que dicho recurso que se prevé en el artículo 99 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, sólo puede ser interpuesto por los peticionarios de las solicitudes realizadas ante este Organismo Autónomo, atendiendo a lo dispuesto por el numeral 96 del Cuerpo de Leyes anteriormente invocado." En uso de la voz, el Comisionado Arturo menciona lo siguiente: Creo que es bueno dejar en claro que se trata de Instituciones porque con la Fiscalía creo que ha habido malos entendidos, ninguna intención por parte de la Comisión de obligarlos a que en el caso de nuestros compañeros periodistas nos den información, sino que es un derecho que tienen todos los periodistas de estar informados, son servidores que deben dar cuenta de la sociedad, creo que hubo un malentendido, ojalá haya entendimiento por parte de ellos para que podamos ir bien, no se trata de confrontarnos y que se sirva a nuestros compañeros reporteros que cuando subsista información es porque es nuestro trabajo, entonces hay que darles respuestas. Creo que sigue habiendo quejas de algunos compañeros, entonces creo que será pertinente pedir siempre a la Fiscalía que lo más que pueda nos atienda para darnos



información. En uso de la voz, la Presidenta señala lo siguiente: De hecho sí, efectivamente lo vemos desde el punto de vista de la protección, si hay una buena fuente que respalda, es una de las medidas de protección, estamos en el entendido de seguir impulsando para que haya esta disposición de todas las autoridades en general, más en lo que se está sobrellevando en esta sociedad. La Presidenta concede el uso de la voz al Comisionado Silverio, quien manifiesta lo siguiente: Sólo para respaldar lo que comenta el Comisionado Arturo, es una posición que tenemos que mantener en torno a lo que es nuestra esencia, que es ser representantes de las demandas de los compañeros, pero en este caso específico creo que sería bueno que hiciéramos una especie de resumen de la respuesta de la Comisión o un pequeño preámbulo, es decir, conocemos el texto pero creo que para que quede establecido aquí en la sesión o se haga la difusión pertinente, sería bueno que se presentara un pequeño extracto de lo que significa, de tal manera que fuera un poquito más digerible y no nada más nos acotáramos a lo que aquí viene marcado, sino que se hiciera una especie de planteamiento de lo que contiene. El Comisionado Pedro hace uso de la voz y expresa lo siguiente: Creo que nada más de mi parte habría que complementar que la Fiscalía sigue siendo una institución que tiene por obligación responder a los periodistas en el formato, estoy de acuerdo que a veces el Fiscal omite una entrevista y nosotros sólo hemos hecho una invitación porque la Comisión ha sido enjuiciada de que estamos obligando a la Fiscalía y no es así, con este documento quedará todo cotejado y creo que ir de la mano, ya que la Fiscalía sigue tomando en cuenta a los periodistas por cuanto hace al tema del nuevo sistema penal. La Presidenta hace uso de la voz y comenta lo siguiente: El primero paso fue que la Comisión lanzó un exhorto, no queremos invadir un área que no nos corresponde, tampoco se le solicitará al Fiscal que haga algo en contra de la ley, sino que responda a una obligación que es parte de los Derechos Humanos, que es tener acceso a la información, por quién más si no es una autoridad. El Secretario Ejecutivo hace uso de la voz y expone lo siguiente: A grandes rasgos les expondré de lo que se trata el caso, en esta Comisión se recibió un escrito de solicitud de medidas de atención de un grupo de periodistas que manifiestan que la autoridad, en este caso la Fiscalía General del Estado, no les ha dado información de eventos y temas relevantes, hacen una carta abierta y otros signan esta solicitud, son hechos relevantes que se han dado en Veracruz con la comisión de diversos delitos, como homicidio, secuestro, privación ilegal de la libertad, de lo que han hecho pública la información cumpliendo con su actividad periodística, sin embargo, cuando acuden a la Fiscalía no se les proporciona información, no se les señala si ocurrieron o no, como si no se dio el evento, y entre otros detalles. Lo mencionan como un cerco informativo, cuando analizamos el caso, lo valoramos, por lo que se acuerda la admisibilidad, solicitamos información a la autoridad para que nos diga que argumenta respecto de esta manifestación, la Fiscalía General del Estado hace una serie de señalamientos de que no pueden proporcionar información, en términos generales no responde a ninguno de estos casos en concreto y sólo maneja esa expresión. Cuando analizamos los datos detectamos



de que se tratan de hechos de relevancia por ser de interés público, son delitos que figuran dentro del artículo 19 constitucional, catalogados como delitos graves que merecen prisión preventiva, cuando se da, se convierten en temas de interés público, trascienden más allá de un hecho aislado, hay una recurrencia con ellos, de hecho dentro del dictamen que hicimos se manifiesta que en una de las tesis que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se reconoce que el periodismo tiene una función social, democrática, hay temas de interés público, que la autoridad está constreñida de otorgar a la opinión pública, porque la sociedad está a través de esta vía que es el derecho a la información, tiene dos esferas, la individual y la colectiva. El estado está obligado a que se lleve a cabo porque forma parte del debate público, está constreñido a respetar estas garantías constitucionales. Se acredita que los periodistas no piden detalles o datos que comprometan el estado de las investigaciones, sino que se confirme la información que ellos están recolectando, desde ahí se parte el análisis de que era necesario que esta información se diera a conocer, no sólo en Fiscalía, sino en cualquier institución, recabamos los boletines de la Fiscalía y detectamos que de alrededor de ochenta casos documentados por periodistas, solamente en siete la Fiscalía había emitido un comunicado, de los otros había sido omiso, proponiendo una hipótesis: si la sociedad sólo se informara por el canal oficial, prácticamente habría una mutilación de la realidad, la sociedad no sabría de estos otros hechos, y si no ocurrieron, sería grave que la autoridad por esta omisión permita o tolere que se publique información que no reflejen los hechos, aquí tanto por la vía de la acción o de la omisión, la Fiscalía no cumplió con un estándar mínimo. Se emitió un exhorto al Fiscal con una serie de elementos para que favorezca las mejores prácticas de dar a conocer esta información, ante lo cual la Fiscalía se inconformó mediante una queja, manifestando lo siguiente: *"Se revoque el dictamen impugnado y en su lugar, se dicte otro donde se determine que la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave no ha violado el derecho de acceso a la información en perjuicio de los periodistas promoventes."* El tema aquí es que no hay un recurso de queja para la autoridad, nuestra normatividad no lo establece, para apegarnos a lo que dispone nuestra ley, porque tampoco podemos sustanciar un procedimiento del cual no existe normatividad, por eso lo tenemos por no presentado, el recurso de queja procede para el caso de los peticionarios, creo que aquí hubo un error de la Fiscalía General del Estado, el artículo 96 de nuestro Reglamento Interior señala: *"Para la interposición de cualquiera de los recursos que prevé el Reglamento, el peticionario contará con diez días hábiles, contados a partir del siguiente día en que se ejecutó el acto o en que se haya emitido la resolución impugnada."* De igual forma, el numeral 35, fracción I de nuestro Reglamento señala: *"Que el beneficiario de la petición sea un periodista o familiares que pudieran ver afectada su esfera jurídica como consecuencia del ejercicio profesional de aquél;"* Esto significa que para ser peticionario se debió de haber dictado un acuerdo de admisibilidad. En uso de la voz el Comisionado Gilberto menciona: Las veces que nos recibió el Fiscal y platicamos en corto, nos dijo qué era donde podía y hasta dónde se podía, yo digo porque como ya la Comisión



tiene la experiencia de cuáles puntos tratar y cuáles no, tengamos cuidado, para no estar en jaleos. En uso de la voz la Comisionada Sayda comenta lo siguiente: En el tema efectivamente, nos manifestó su postura el Fiscal, el problema es que la evaluación que hicimos es que hay casos de relevancia donde no hay información que es donde se le está llamando la atención, hay procesos donde no pueden dar y eso lo entendemos la mayoría de los periodistas, pero hay temas de relevancia para la sociedad, que deben confirmar autoridades como él, para precisar ese dato, no se trata de que nos den la información de todos los casos o de todas las personas que estén procesadas. La Presidenta concede el uso de la voz al Comisionado Arturo, quien expresa lo siguiente: En efecto, a veces no es fácil, a mí me llama la atención que el Gobernador no elude que se ha aumentado la delincuencia, no se trata de esconder nada, pero hay hechos que son del dominio público y toda la gente sabe todo y el reportero quiere tener una visión oficial pero es a mi juicio un error que no se informe porque dejan lugar a la especulación porque luego hasta acusan al periodista de deformar la realidad, todo eso se solucionaría si se diera una postura oficial, que se comprometan. Finalmente somos instituciones pero nuestro deber es seguir sosteniendo nuestra postura del derecho que tienen nuestros compañeros reporteros de exigir información. Previa deliberación de los presentes, se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-04/24-04-2017, POR EL CUAL SE DECLARA POR NO INTERPUESTO EL RECURSO DE QUEJA PRESENTADO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO DE MEDIDAS DE ATENCIÓN, aprobándose por unanimidad de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR

X. En el desahogo del punto diez del orden del día, la Presidenta señala que las candidatas para la titularidad de la Unidad de Género de esta Comisión son: Sonia Itzel Castilla Torres, Guadalupe Cecilia Sánchez Domínguez y Mariela Yajseel Duránd Dávila. En uso de la voz, el Comisionado Arturo menciona: A propósito de nombramientos, leí comentarios de que propondrían a sustitutos para los puestos de Comisionados, quiero aprovechar para decir que esto no está en las facultades porque me quiero imaginar que nosotros visitamos Córdoba y creo que en esa reunión como llegamos antes de que iniciara, estábamos desayunando y compañeros que llegaron los invitamos a tomar un café, quizás de ahí nació el rumor de la propuesta. Acto seguido, la Presidenta concede el uso de la voz a la Lic. Sonia Itzel Castilla Torres, quien manifiesta lo siguiente: Tengo la Licenciatura en Derecho por la Universidad Veracruzana; un Diplomado en Defensa Internacional de los Derechos



Humanos, por el Centro Latinoamericano de Derechos Humanos y la Universidad de Zaragoza, Argentina; y un Diplomado en Derechos Humanos y Neoconstitucionalismo Mexicano, Universidad Veracruzana. Por cuanto hace a la experiencia laboral, hice prácticas en la Oficina del Abogado General de la Universidad Veracruzana, fui meritoria en el Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Familiar y actualmente soy Auxiliar administrativo en la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. Entre los objetivos generales se encuentra el de fortificar la institucionalización de la Perspectiva de Género de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas a través de una Cultura Institucionales, mediante la planeación de diversas acciones para mejorar el trato en los géneros, prevenir y erradicar la violencia y discriminación por cuestiones de orientación o preferencia sexual, dentro de los ámbitos interno y externo de este Organismo Autónomo. Por cuanto hace a los objetivos específicos está el de proponer y generar cambios que permita cumplir los objetivos generales; impulsar la planeación, presupuestación de una cultura y sensibilización en temas de género; generar estrategias para incorporar la perspectiva de género en los planes, programas, proyectos y presupuestos del Organismo; y el de implementar estrategias para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia por razones de género. En uso de la voz, la Mtra. Guadalupe Cecilia Sánchez Domínguez señala lo siguiente: soy Licenciada en Ciencias y Técnicas de la Comunicación por la Universidad Veracruzana y tengo una Maestría en Mercadotecnia por la Universidad Eurohispanoamericana. Por cuanto hace a la experiencia laboral, fui productora y locutora del programa de revista "La cafetera"; participé en un Taller denominado "Elaboración de Productos Ecológicos Sustentables" a mujeres pertenecientes a la congregación La Pureza, municipio de La Antigua, Veracruz; de igual forma en un proyecto de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación de la Universidad Veracruzana; fui asistente de producción en los noticieros "Más Noticias Radio": Apoyo en llamadas telefónicas, invitados para entrevista, edición de notas en Adobe Soundbooth y elaboración de documentos en Word, Excel y Power Point; fui productora y conductora del noticiero Conexión Veracruz, 2ª y 1ª emisión, respectivamente; laboré en la coordinación, organización y planeación de evento sociales en Pihak; anteriormente fui auxiliar administrativo en Comisión Estatal para la Atención y Protección de los periodistas y actualmente me desempeño como Jefa del Departamento de Monitoreo y Difusión en este Organismo Autónomo. Me interesa ser la Titular de la Unidad de Género porque es una oportunidad para combatir la discriminación y trato desigual, en caso de que se presente no sólo de las mujeres, sino de todo el personal que laboran en la Comisión, ya que es de vital importancia la planificación para introducir la Perspectiva de Género. Cabe destacar que de acuerdo a la RAE, el concepto género no sólo se refiere a las mujeres, sino es "Grupo al que pertenecen los seres humanos de cada sexo, entendido este desde un punto de vista sociocultural en lugar de exclusivamente biológico. Por lo anterior se propone lo siguiente: Sensibilización y capacitación; capacitar en aspectos básicos de género logrando la sensibilización; vigilar el buen comportamiento;



supervisar y vigilar, proporcionando herramientas e instrumentos para la inclusión del enfoque y concepto de equidad de género. La Presidenta concede el uso de la voz a la C. Mariela Yajseel Duránd Dávila, quien manifiesta lo siguiente: Actualmente estoy concluyendo la Licenciatura en Psicología en el Instituto Veracruzano de Educación Superior. Por cuanto hace a mi experiencia laboral, fui Promotora de Salud en el Programa de Cáncer de Mama y Salud Reproductiva por la Secretaría de Salud de Veracruz; y actualmente me desempeño como Analista de Información del Departamento de Datos y Análisis de esta Comisión. Mi propuesta para ocupar la Titularidad de la Unidad de Género de esta Comisión, se basa en que el género no es cuestión de sexo, colores ni estipulaciones sociales, se trata de una identidad personal que nada tiene que ver con el desempeño laboral y profesional. De acuerdo al artículo 21 Ter del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, propongo implementar diversos cursos en materia de equidad de género, esto es importante para sensibilizar a nuestros servidores públicos y reflexionar acerca de esta situación, pues es primordial lograr un desarrollo equitativo e integral en la Institución. Esto no solo se refleja en el ámbito laboral, también en el núcleo familiar, y concientizar a los trabajadores es lo que nos compete. De la misma forma, se pueden organizar eventos en fechas conmemorativas relacionadas a este tema y accionar de diversas maneras con la finalidad de promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública Estatal, así como dentro del gremio periodístico. Se somete a votación las propuestas existentes para la Titularidad de la Unidad de Género, siendo elegida por unanimidad de votos la Lic. Sonia Itzel Castilla Torres, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR

En uso de la voz, el Comisionado Arturo manifiesta lo siguiente: Las tres tienen sus méritos y que bueno que se hace este proceso abierto, finalmente son compañeras, porque ha quedado establecido que siguen conservando su trabajo pero es meritorio que hayan intentado las tres, es la aspiración de todos, pero las felicito, tenía que haber una ganadora, que sea para bien de la Comisión y que esto nos una más en el trabajo conjunto. La Presidenta concede el uso de la voz al Licenciado Rafael Gamboa, quien señala lo siguiente: Sin ánimo de interferir, en el área en la que estoy, me toca participar en todo lo relacionado con la alerta de violencia de género en el estado, la cual fue decretada el año pasado, y nos vamos a reunir esta semana los días jueves y viernes en una convocatoria



muy interesante, tuvimos una reunión con todos los municipios, los tres poderes y asociaciones civiles, entonces creo que debemos incluir a la Comisión y la nueva Titular espero que nos pueda acompañar, ya que con sus propuestas quería generar estos vínculos, con todo gusto podría y esta semana ya estaríamos trabajando en esto. -----

XI. En el desahogo del punto once del orden del día, se somete para su aprobación el Informe de Actividades de la Dirección de Procesos y la Dirección Jurídica correspondiente al primer trimestre del año 2017, siendo aprobado por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR

XII. En el desahogo del punto doce del orden del día, el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Se acuerda atender la petición del periodista para el otorgamiento de un apoyo económico consistente en un servicio médico por la cantidad de \$ 80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.), por el impacto de bala ocurrido cuando cubría una actividad periodística. Aquí lo que pasó es que conforme a los lineamientos, se le da la facultad discrecional al Secretario Ejecutivo en caso de una situación de emergencia y se acordó llevar a cabo esta ministración por este concepto y aclaramos que se hizo justificadamente, por un lado porque el Pleno es el único facultado para autorizar los pagos, con motivo de esto es que se presenta al Pleno, se establece que era un caso de urgencia, que había la disponibilidad, que estaba en riesgo la vida y que fue con motivo de su actividad periodística. En uso de la voz, la Presidenta comenta lo siguiente: Hubo situaciones extraordinarias, se trata de una persona que tiene capacitación en cuanto a la cobertura segura en temas de riesgo, fue una situación extraordinaria de que él tenía seguridad social pero en el momento de la contingencia hubo un problema de tipo burocrático y la decisión fue de vida o muerte, por eso se da esta situación, por eso se somete al escrutinio. La Presidenta concede el uso de la voz a la Comisionada Sayda, quien señala lo siguiente: Efectivamente era un caso de vida o muerte, de mucho peligro y nada más saber si podemos hacer un exhorto a la empresa por el gasto que fue muy grande, ellos se hicieron cargo de la mitad pero aun así el costo de la hospitalización fue muy alto, obviamente su vida lo vale, pero una de las cosas es que estamos buscando disminuir sus riesgos y una forma es con la seguridad social, para que la empresa tenga al día sus trámites administrativos para que puedan tener la atención. El Comisionado Pedro hace uso de la voz para expresar lo siguiente: Aprovecho este espacio para decir que es



importante que los compañeros se afilien al Seguro Popular, en otros casos podría ayudar a sopesar los gastos, eso también es interesante, que la Comisión se congratule porque hay presupuesto para ayudar. Era mucho peligro lo que pasó con el compañero, hay que fortalecer mucho el tema. Previa deliberación de los presentes, se somete para su ratificación, el apoyo extraordinario otorgado al periodista Israel Hernández Sosa, siendo aprobado por unanimidad de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR

XIII. En el desahogo del punto trece del orden del día, de Asuntos Generales, la Presidenta da lectura a la carta que se le enviará a las autoridades por el tema tratado en el punto cuatro de la orden del día, la cual a la letra dice: Como es de su conocimiento, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), tiene el mandato constitucional de atender y proteger la integridad de los comunicadores, así como de promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión. Por esta razón, hacemos de su conocimiento que dentro de las próximas campañas electorales para elegir Presidentes Municipales en nuestro Estado, integrantes del gremio periodístico participarán como candidatos o formarán parte de las planillas para integrar los Ayuntamientos. En ese tenor, aun cuando algunos aspirantes han solicitado nuestra intervención, es importante precisar que conforme al artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Veracruz en su fracción V, inciso a), numeral 2, así como los artículos 2 y 3 de la Ley N° 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y su Reglamento Interior, la responsabilidad, atribuciones y materia de nuestra competencia, únicamente se circunscribe a conocer e intervenir ante cualquier riesgo o amenaza a la esfera jurídica de los periodistas con motivo o en el ejercicio de su profesión o labor periodística y no en ejercicio de sus derechos político electorales, los cuales están consagrados en el artículo 7, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 15, fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz. Es importante enfatizar que esta Comisión es respetuosa de los principios de equidad e imparcialidad que rigen a la actividad electoral, por lo que asume el compromiso de mantenerse al margen de la contienda política en el que la ciudadanía elegirá libre y democráticamente a sus próximas autoridades, así como realizar sus acciones apegadas a la ley, ajenas a todo interés de favorecer o afectar a candidato o partido alguno. Por todos estos motivos, el Pleno de la CEAPP acordó hacer un respetuoso exhorto a las autoridades para que en el



ámbito de su competencia se evalúe las solicitudes de periodistas que, en ejercicio de sus derechos políticos electorales, participen en el actual proceso electoral como candidatos y requieran de medidas de seguridad y protección pero de acuerdo a su condición. De igual manera, les convocamos a asumir la responsabilidad de atender solicitudes que pudieran presentarse en la materia, resultado de una evaluación integral de riesgo, conforme a las circunstancias y contexto específico de la actividad política, que rebasan la capacidad y el ámbito especializado de esta Comisión. Asimismo, esta Comisión informa que, al término del Proceso Electoral Local, de manera inmediata se reevaluarán, y en su caso se reincorporarán a las medidas y esquemas de protección a los periodistas que así lo requieran. La Presidenta señala que una vez que sean elegidos cuando se publiquen las listas, se identificará a los periodistas que participarán en el proceso electoral. -----

XIV. En el desahogo del punto catorce del orden del día, en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que se inicia un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, para reanudarse a las quince horas con cinco minutos, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR

XV. En el desahogo del punto quince del orden del día, en uso de la voz la Presidenta, manifiesta, que ha transcurrido el tiempo señalado para el desahogo del punto catorce del orden del día, por lo que continuando presentes los integrantes del Pleno, se reanuda la sesión, siendo las quince horas con cinco minutos y con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta levantada, que quedó como sigue: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR



La Presidenta informó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia.-- POR LO QUE SE DA POR AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y CONCLUÍDA LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO Y CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, PROCEDERÁN A FIRMAR EL ACTA LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----

LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA

LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO